

1.2-20.1

COMUNICADO

Tunja, 29 de marzo de 2017

PARA: RECTORES(AS) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Asunto: “Convocatoria Abierta Premio UNESCO de Educación de Niñas y las Mujeres 2017”.

La Secretaría de Educación de Boyacá, hace extensiva la invitación a la “Convocatoria Abierta Premio Unesco de Educación de Niñas y las Mujeres 2017”, e invita a los Señores(as) Rectores (as), hacer la respectiva divulgación de la invitación, para que las Niñas y las Mujeres de las comunidades educativas puedan participar.

Anexamos Convocatoria.

Cordial Saludo,

ORIGINAL FIRMADO POR
MAURICIO FONSECA ALVAREZ
Secretario de Educación de Boyacá

Proyectó: Blanca Ibáñez Cruz
Directora Núcleo Educativo – Equipo Proyectos Transversales

Enviamos para su información y fines pertinentes la siguiente convocatoria:

Abierta Convocatoria
Premio UNESCO de Educación de las Niñas y las Mujeres 2017

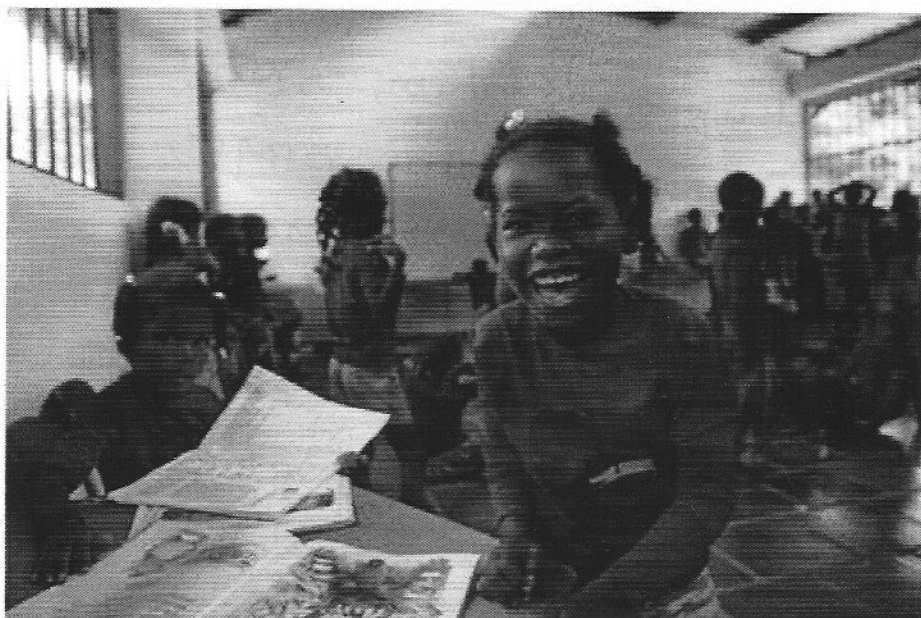


Foto: Andrés Piscov OP Cancillería



Comisión Nacional
de Cooperación
con la UNESCO
Colombia

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO informa sobre la apertura de la convocatoria de la segunda edición del **Premio UNESCO de Educación de las Niñas y las Mujeres**. Este premio reconoce con USD\$50.000 el trabajo que realizan dos organizaciones o personas para mejorar y fomentar las perspectivas educativas de niñas y mujeres y, a la vez, mejorar su calidad de vida.

La convocatoria estará abierta en Colombia hasta el **lunes 24 de abril de 2017** a las 12:00 del mediodía. Las nominaciones deben ser remitidas a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Cooperación con la Unesco (correo electrónico comisionunesco@cancilleria.gov.co) y estar compuestas por los siguientes documentos:

- **Persona Natural:** Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- **Persona Jurídica o Grupo Constituido:** Documento legal que demuestre que la institución es una entidad pública o privada (certificación de existencia y representación legal o acta de constitución y creación) o es una ONG (certificado de existencia y representación legal - Cámara de Comercio).
- Carta de presentación con: 1.la descripción de la trayectoria y logros del candidato; 2. resumen del trabajo realizado, y 3. su contribución a los objetivos del premio.
- Documentos anexos que sean considerados relevantes para apoyar la postulación (videos, publicaciones, CD, páginas web, etc.)
- La documentación debe ser diligenciada en su totalidad en **inglés o francés**.

Un grupo de pre-selección en Colombia definirá hasta tres (3) nominaciones que serán enviadas a la Secretaría del Premio, según los criterios de selección propuestos por la UNESCO:

- **Impacto:** El impacto del proyecto / programa debe ser cualitativo y / o cuantitativo, medible y entregar resultados tangibles en relación con los recursos invertidos.

Esto puede incluir cambios demostrables en: (1) actitudes, creencias y prácticas hacia la igualdad de género (2) participación educativa de las niñas, asistencia, conclusión y resultados del aprendizaje; y / o 3) otros parámetros pertinentes para promover la educación de las niñas y las mujeres.

- **Innovación:** El proyecto / programa es innovador en la educación de las niñas y de las mujeres, incluye nuevas maneras de trabajar y de reflexionar sobre la práctica pedagógica.

Puede demostrar innovación en términos de: (1) los temas propuestos; (2) la metodología empleada; (3) los canales utilizados para crear un cambio para las niñas y mujeres; y / o (4) otros aspectos.

- **Sostenibilidad:** El proyecto / programa ha dado pasos, idealmente desde su diseño o implementación, para asegurar que tendrá un impacto duradero más allá del ciclo de vida inicialmente previsto. Esto puede incluir esfuerzos para asegurar: (1) la continuación de la acción local; (2) institucionalización de los componentes del proyecto; y (3) la generación de nuevas iniciativas como resultado de su ejecución...

Además de estos tres criterios, el proyecto / programa debe:

- Haber estado en funcionamiento durante **al menos** dos años
- Mostrar evidencia de que puede ser replicable, escalable y / o proporcionar aprendizaje significativo
- Potencial para adelantar iniciativas en otros contextos
- Contribuir a una o más de las cinco áreas de acción prioritarias del Premio:
 1. Apoyar a las niñas y adolescentes a pasar de la enseñanza primaria a la enseñanza secundaria inferior y completar la educación básica completa.
 2. Apoyar a las niñas y mujeres jóvenes a adquirir conocimientos de alfabetización.
 3. Apoyar la creación de un sistema de enseñanza-aprendizaje seguro, libre de violencia relacionada con el género en el ámbito escolar.
 4. Involucrar a maestros de sexo femenino y masculino para desarrollar una enseñanza orientada al género.
 5. Apoyar a las niñas y mujeres jóvenes a adquirir conocimientos y habilidades para que puedan transitar adecuadamente de la escuela al trabajo y llevar una vida satisfactoria.

Esta convocatoria contribuye a la realización de las prioridades mundiales de la UNESCO y a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, en particular al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4, relativo a la educación, y el ODS 5, de igualdad de género.

Si desea conocer todos los detalles sobre cómo presentar una candidatura, por favor consulte el siguiente enlace: <http://es.unesco.org/themes/educacion-ninas-y-mujeres/premio/candidaturas> Para

cualquier inquietud adicional, por favor no dude en contactar a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO al correo electrónico comisionunesco@cancilleria.gov.co